



DECRETO ALCALDICIO N° 2024 /

**AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.**

REQUINOA, 17 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1196 de fecha 10.09.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la “**Contratación de 1 profesional Médico Veterinario**”. Lo anterior obedece a la alta demanda de atenciones veterinarias que surgen de la comunidad”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el portal Mercado Público, para la “**Contratación de 1 profesional Médico Veterinario**”. Lo anterior obedece a la alta demanda de atenciones veterinarias que surgen de la comunidad”

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Delfa Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco y la Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal, o quienes las subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/IEG/dsg.-
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1) ✓
DIDECO (1)
Archivo.